



APRUEBASE EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENMARCADO EN EL PROYECTO "REPOSICIÓN CUARTEL CUERPO DE BOMBEROS LA HIGUERA".

LA HIGUERA, 11 OCT. 2023

VISTOS:

- Las Atribuciones que otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Compras Públicas N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios,
- El Decreto N° 2497 con fecha 04 de julio de 2023 que aprueba Los Términos de Referencia para el Trato o Contratación Directa para el AITO de la Obra "Reposición Cuartel de Bomberos de La Higuera".
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 13 de septiembre de 2023, del jefe de División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Coquimbo.
- El Informe de Cotización para la contratación de fecha 25 de julio de 2023,
- El Decreto N° 3426 de fecha 25 de septiembre de 2023, que adjudica la cotización N°3748-1-SC23.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El proceso de Contratación, a través del Portal Mercado Público, ID 3748-1-SC12 "Contratación Asesoría a la Inspección Técnica de la Obra (AITO) Reposición Cuartel de Bomberos de La Higuera", enmarcado en el proyecto denominado **"REPOSICIÓN CUARTEL DE BOMBEROS DE LA HIGUERA"**, financiado con recursos del Gobierno Regional de Coquimbo, con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional – Libre Disposición.

SEGUNDO: Que, mediante el Ordinario N° 1921 del 28 de junio de 2023 del Gobierno Regional, se autoriza el uso de la modalidad de Trato Directo para la contratación de la asesoría a la inspección técnica de obras, conforme al artículo 8, letra "b" de la Ley de Compras Públicas y artículo 10 de su reglamento, como también conforme al artículo sexto letra "I", del Convenio Mandato Vigente.

TERCERO: La adjudicación de la cotización N° 3748-1-SC23 a la oferente **ROMINA CONTRERAS HUMAR**, cedula de identidad N° 17.859.630-1

CUARTO: El correcto proceso de firma del contrato, de fecha 06 de octubre de 2023, suscrito entre el prestador de servicios señalado y la MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA, y la imperiosa necesidad de ejecutar el proyecto que da inicio a la Inspección Técnica de la Cotización N° 3748-1-SC23.

J



003653

DECRETO _____ /

1. **Apruébase**, el Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 06 de octubre de 2023, suscrito entre la **Municipalidad de La Higuera** y la Prestadora de Servicios doña **ROMINA CONTRERAS HUMAR**, cedula de identidad N° [REDACTED] por un monto de \$ 19.339.000.- (diecinueve millones trescientos treinta y nueve mil pesos) impuesto incluido, en un plazo de 10 meses contados desde el día siguiente de la suscripción del Contrato, para la Inspección Técnica de la obra "**REPOSICIÓN CUARTEL DE BOMBEROS DE LA HIGUERA**", correspondiente a la Cotización N° 3748-1-SC23.
2. **Impútese**, el gasto que demande el desarrollo de la Consultoría, con cargo a los recursos del Programa de Inversión del Presupuesto Regional de Coquimbo al Subtitulo 31, Ítem 02, asignación 002.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



Mario Pizarro Bruzzone

Secretario Municipal



Carlos Flores González
Alcalde

SAR/mhf
DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo DOM
3. Archivo Proyecto